

APRUEBAN LEY DE MEMORIA

El pleno del Congreso capitalino aprobó la Ley de Memoria de la Ciudad de México, con la que se busca, entre otras cosas, que las víctimas y la sociedad en general puedan acceder a los archivos, en posesión de las autoridades capitalinas, relacionados con violaciones graves a derechos humanos cometidas por parte de cuerpos de seguridad, como la Matanza de 1968 o el 'Halconazo'. La iniciativa fue promovida por la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum y aprobada con 34 votos a favor y 13 abstenciones de diputados del PAN. ● Omar Díaz



Diputados avalan ley que honra a víctimas de represiones

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso capitalino aprobó la Ley de Memoria de la Ciudad de México para honrar a las víctimas fallecidas, desaparecidas y sobrevivientes de las represiones de las luchas sociales en la capital.

Con la nueva ley, ahora son considerados sitios de memoria la Plaza las Tres Culturas en Tlatelolco –donde ocurrió la masacre estudiantil de 1968–; la calzada México-Tacuba –donde fue la matanza de estudiantes conocida como *halconazo*–, y los vestigios de los separos de la Dirección General de Policía y Tránsito del extinto Departamento del Distrito Federal –donde se ejercían prácticas de tortura–.

Alcaldías deberán darles mantenimiento

Para ello, las alcaldías deberán mantener en buen estado los sitios de memoria que se encuentren dentro de su demarcación territorial, y la Comisión de Nomenclatura y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda determinarán las placas, estatuas, monumentos y esculturas destinadas a la memoria.

En tribuna, la diputada Indali Pardillo, de Morena, indicó que la ley responde a la lucha que durante décadas han sostenido víctimas, familiares y sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos por el Estado mexicano, específicamente desde el movimiento estudiantil de 1968.

Asimismo, se instaura el Centro de Documentación y de Investigación de la Memoria, a cargo de la Secretaría de Cultura, el cual reunirá, recuperará y reservará archivos y testimonios históricos, tanto físicos como orales, relativos a la violencia política de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México, tanto en formato físico como digital.

La bancada de Acción Nacional votó en contra

Para la implementación de dicho centro, el Congreso capitalino deberá destinar recursos económicos a partir del próximo año, se establece en los artículos transitorios.

La reforma se aprobó con 40 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones de los panistas, cuya propuesta de incluir el predio que ocupaba la discoteca News Divine, en Gustavo A. Madero –donde fallecieron varios jóvenes en medio de un operativo policial–, no fue avalada.

